



Interlocutorio	1841
Radicado	05266-31-03-003-2023-00187-00
Proceso	Ejecutivo singular
Demandante	Itaú Corpbanca colombia S.A.
Demandado	Henry Nieto López
Asunto	Requiere aviso

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Por cuanto finalizó el término para que Henry Nieto López compareciera a recibir notificación personal, la parte demandante debe proceder con el aviso (núm. 6 art. 291 del C.G.P.) (folios 10 a 12 cuaderno principal).

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ